

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

LOS ARBITRIOS.

Se nos ha disputado que en la campaña que venimos haciendo sobre los arbitrios no llevamos razón, al pedir que los materiales de construcción y otra infinidad de artículos sean libres, por que estos mismos materiales pagan arbitrios en otras localidades.

Duro se nos hace crear esto, pues si nos fijamos en la real orden de 7 de Julio de 1880, acerca de un arbitrio sobre los materiales de construcción, se verá que si el año mismo que citamos fué negado al Ayuntamiento de Madrid, sentando así jurisprudencia, y no rigiendo como creemos, una ley para cada localidad, á ella tenemos que sugetarnos todos; por lo tanto no solo podemos decir que estos artículos son libres, sino que la imposición de los arbitrios que contra ellos se establezcan son perfectamente ilegales, y para ello vamos á empezar por trasladar la real orden que citamos, aun cuando por su extensión nos veamos obligados á retirar otros originales, para que quede sentado nuestro aserto.

Dice así:

«Considerando que si bien el art. 16 de la Ley de Presupuestos de 11 de Julio de 1878, autoriza á los Ayuntamientos que no puedan cubrir el déficit de sus presupuestos con los ingresos ordinarios de la legislación vigente, para proponer los impuestos, recargos ó arbitrios extraordinarios que consideren de absoluta necesidad, no determina la clase de los que pueden concederse, por lo que no ofrece la menor duda que tales gravámenes deben subordinarse en lo esencial á los principios fijos y concretos de las leyes orgánicas que tratan de estos puntos, pues de lo contrario puede haber contradicción y completa discordancia en dos leyes que versen sobre una misma materia, sin que una de ellas haya sido explícitamente derogada por la otra.

«Considerando que no estando en su consecuencia modificado expresamente el art. 139 de la ley orgánica Municipal en vigor, ni el Ayuntamiento de Madrid, ni algún otro, puede establecer arbitrios sobre las mercancías que embarcan el tráfico, circulación y venta, sean cuales fueren los nombres con que se intente restablecerlos, como derecho de piso, venta, tránsito, alcabala y otros semejantes:

«Considerando que el arbitrio en cuestión no puede por otra parte reputarse sino como de consumo, en una población determinada, y aparece también que la indicada ley Municipal solo autoriza el Impuesto de Consumo sobre los artículos de comer, beber y arder, de que precisamente no se trata:

«Considerando que los materiales de construcción como primeras materias para la industria no han sido objeto de gravámenes por su tránsito, entrada ó empleo en las poblaciones, y á pesar de la escasez del Tesoro público no se ha intentado el establecimiento de impuestos de esta clase que darían lugar á multitud de daños y perjuicios, si, como no podía menos, se sentase el principio general de que los Ayuntamientos quedaban autorizados para fijar tarifas de derechos por la circulación y consumo de todas las primeras materias y artículos manufacturados sin distinción, que produce la industria nacional:

«Considerando que lo que el Estado no hace por reputarlo ruinoso para la nación, no puede buenamente realizarlo el Municipio, que debe tener en cuenta al establecer sus impuestos el plan general de los recursos del Estado para no crear aquellos que se hallan rechazados por justos motivos:

«Considerando que entre los materiales de construcción de que se trata, puede haberlos de origen extranjero, los hay de las provincias de Ultramar y aparte de los artículos de comer, beber y arder, el impuesto indirecto por la entrada y consumo de artículos extranjeros y coloniales solo puede cobrarlos el Gobierno con arreglo á la ley arancelaria de 1.º de Julio de 1869, siendo además sabido, que aquí y en casi todos los países, las leyes arancelarias son objeto de especial estudio por los intereses de toda clase que afectan, que los derechos arancelarios para cada artículo no son arbitrarios y su cuota es diferente, según sea ó no, primeras materias ó manufacturas extranjeras ó coloniales similares á las que produce el país; y que por la ley los aranceles son iguales á todas las provincias, y para que no haya monopolios ni intereses privilegiados, se hallan absolutamente prohibidas las exenciones y rebajas de derechos:

«Considerando que todos estos cuidados y precauciones, todos los complejos fines á que tienden las leyes de Aduanas, tan relacionadas con la producción y la industria, con el comercio, con los tratados internacionales y con la Hacienda, serían completamente inútiles si se autorizase á los Ayuntamientos para crear multitud de verdaderas Aduanas con aranceles que gravasen el consumo de primeras materias y mercancías, rompiendo así la unidad establecida y con tan variado criterio como diversas suelen ser las ideas económicas de cada localidad, y diferentes también los recursos con que cuentan para atender á sus obligaciones.

«Considerando que en este caso concreto, por

ejemplo, las maderas de Francia, de Noruega y de Rusia, saldrían más recargadas cuando se consuman ó empleen en la construcción de edificios en Madrid, que cuando se las dé el mismo destino en cualquiera otra población española que no tenga el impuesto municipal que aquí se cobra, y si este gravamen no recayese también, como recae, sobre las maderas nacionales, se violaban los tratados con aquellas potencias, en los que se ha convenido que los Ayuntamientos no podrán cobrar á título de consumos más derechos para los artículos extranjeros que los que cobren para los españoles, resultando de aquí, que para cumplir estos tratados, hay necesidad de imponer al producto nacional el mismo derecho municipal que se imponga al extranjero:

«Y considerando que por estas razones ya se han negado arbitrios parecidos á muchos Ayuntamientos que también tenían déficit en sus respectivos presupuestos:

«S. M., conformándose con el dictamen de la Dirección general de Aduanas, se ha servido disponer que se informe á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, que el Municipio de esta corte no puede continuar cobrando el arbitrio sobre materiales de construcción.»

Mañana publicaremos otra real orden aclaratoria por la que se verá que tampoco pueden ser gravados otros artículos de los que figuran en las tarifas, aun cuando en España ya se sabe que no basta que haya una ley que lo prohíba, por que pronto se da otra real orden en sentido contrario y de aquí el que no sepamos por donde andamos nunca.

LA AGRICULTURA.

Repetidas veces se ha ocupado LA CRÓNICA, que tanto se interesa por la suerte de esta provincia, de la crisis que atraviesa la agricultura y de la necesidad que hay de poner en práctica los medios más recomendables á fin de regenerarla; pero nunca con mas oportunidad que ahora, que llueven sobre el Gobierno exposiciones de toda España pidiendo socorro y protección para la agricultura.

Entre los medios que hoy se emplean en diferentes naciones, que tienden á este fin y que al parecer dan resultados excelentes, merecen detenido estudio los seguros agrícolas, instituciones que comenzaron á funcionar en el primer tercio del siglo presente, ensayándose en infinidad de países y que en la actualidad existen en casi todos.

Distinguidos publicistas, sociedades de agricultura, diputaciones provinciales y otros centros importantes, estudiaron concienzudamente los sistemas que mejor garantizasen al agricultor el fruto de sus sudores y se ocuparon de las reformas que debían introducirse en la organización de las compañías de seguros agrícolas, cuya creación no debía autorizarse sino de la manera mas circunspecta posible, acordando equitativas subvenciones, según la importancia y crédito de las Sociedades y los resultados que de ellas se obtuvieran y hasta el mismo Gobierno trató de la creación de una caja de seguros agrícolas, para indemnizar á los agricultores las pérdidas ocasionadas por el granizo, el hielo, la inundación, la plaga, la mortalidad, etc.

Hoy que los señores Diputados, sea por abrumar al actual Gabinete, sea por cumplir con un sagrado deber, tanto se preocupan por la abatida agricultura de España, nos parece oportuno manifestar que el Gobierno puede y debe, entre los mil proyectos que existen en estudio, auxiliar con toda eficacia el planteamiento sólido y estable de Bancos y Cajas de seguros agrícolas, ordenando como en las demás naciones ocurre, la formación de estadísticas detalladas de todos los accidentes ocasionados, ya por fenómenos meteorológicos, ya por otras causas, determinando su naturaleza, extensión, consecuencias y orígenes conocidos ó presuntos, para adoptar despues aquellas medidas que aconsejen la prudencia, la necesidad y el estudio.

Y no es solo el Gobierno el que debiera fijarse en el adelanto que nos ocupa, por la influencia benéfica en extremo que ha de ejercer en favor de la agricultura, sino las sociedades agrícolas, las diputaciones provinciales, los centros científicos y la prensa periódica, porque así lo reclama la situación del país.

No se trata de doctrinas ó teorías de escuela alguna, sino de estudios ó medidas salvadoras de los intereses de la patria, que caben dentro del programa de todo partido político, serio y respetable.

En las provincias de Murcia, Alicante y Almería, apenas ocurrieron las inundaciones, se desarrolló un plan vastísimo como medio para combatir los efectos desastrosos que aquellas produjeron; se nombraron varias comisiones y todas conformes manifestaron al Gobierno que el principal medio de evitar la crisis horrible del país, á más de la apertura de mercados, vías de comunicación etc., era la creación de Bancos agrícolas; pero han transcurrido los años sin que nadie haya vuelto á ocuparse de ello, y conforme se esperaba la agricultura cada vez ha empeorado y quizás llegue un día en que el mal se agrave mucho más, cuando no quede otro recurso que lamentarlo, y sea preciso buscar por diferentes me-

dios, en extraños países, la vida y el desenvolvimiento que necesitan todos los pueblos.

DOCTOR HARRISON.

Picacho de Veleta, Julio 1889.

Eclipse de Luna.

Esta noche tendrá lugar el eclipse parcial de Luna que anuncian las efemérides astronómicas calculadas por los hombres de ciencia; los habitantes de este hemisferio podrán contemplar uno de los fenómenos mas hermosos que explica la Astronomía y del que ya en diferentes ocasiones hemos hablado en las columnas de este diario.

El eclipse que esta noche tendrá lugar, no será verdaderamente notable, por la hora en que dá comienzo y la corta duración del fenómeno; pero sin embargo, los que se dedican al estudio de esa hermosa ciencia de los astros, á la que tantas conquistas debe la civilización, podrán comprobar importantes datos, resolver áridos problemas, corregir errores y aun quizás realizar nuevos descubrimientos con que enriquecer la Astronomía.

Para fijar las ideas, reproduciremos, antes de describir el fenómeno, algunos datos publicados ya en otra ocasión.

Nos explica la ciencia, y seguramente no lo ignorarán los apreciables lectores de LA CRÓNICA, que el Sol, jefe de la gran familia planetaria, ilumina constantemente uno de los hemisferios de nuestro globo, y que este, como todo cuerpo opaco, proyecta en el espacio una sombra de forma cónica, y de extraordinaria longitud, privando de la luz solar á todos los puntos que en ella se encuentran.

Además, á los lados de dicha sombra existe otra, intermedia entre la luz y la oscuridad, que recibe el nombre de penumbra, y que es producida por la interceptación de solo una parte de los rayos solares.

También sabemos, que la soberana reina de las noches, obligada por esa misteriosa fuerza llamada de atracción ó gravitación universal, acompaña á la Tierra en su constante viage por el espacio, girando en torno suyo, y recibiendo como ella la luz del Sol; así es que, cuando en virtud de su revolución, llega á penetrar en el cono de sombra que proyecta nuestro planeta, queda privada de la luz, verificándose un eclipse de Luna. Este puede ser total ó parcial, según que todo ó solo una parte del astro se oculte á nuestra vista.

El fenómeno como vemos, se explica fácilmente; pero en la antigüedad, según nos refiere la historia, causaba verdadero terror y daba origen á multitud de supersticiosas creencias.

Los habitantes de las Indias Orientales, asi como los judíos, chinos y persas, imaginaban que un inmenso dragón extendía sus horribles garras sobre la Luna, procurando á fuerza de estrepitosos ruidos libertar al satélite de tan terrorífico animal.

Esta costumbre, parece que aún se conserva en algunos territorios del Asia.

Como hecho también curioso, entre los muchos que nos refiere la historia y que demuestran el temor que inspiraba antiguamente dicho fenómeno, podemos citar lo ocurrido á Cristóbal Colón en una de sus expediciones al Nuevo Mundo.

Reducido el ilustre marino genovés á la última necesidad por los indígenas que le habían hecho prisionero, y conocedor de la proximidad de un eclipse total de luna, amenazóles con hacerles sufrir grandes desgracias y privarlos de la luz del satélite.

Sus amenazas fueron despreciadas, pero cuando vieron cumplirse los vaticinios de Colón, acudieron á él con víveres en abundancia, suplicándole los perdonase.

Esto tuvo lugar el día 1.º de Mayo de 1504, fecha que ha sido comprobada por los astrónomos.

Aún hoy los eclipses, asi como los cometas y otros fenómenos celestes, son tenidos entre las personas ignorantes, como infalibles señales de calamidades y grandes desgracias públicas, creencia estúpida debida á la falta de ilustración de que, por desgracia, adolece una parte de nuestro pueblo.

El eclipse de esta noche dará principio, antes de aparecer la Luna sobre nuestro horizonte, y por lo tanto antes de la puesta del Sol.

La entrada de la Luna en la penumbra, tendrá lugar á las 6 h. 25 m. 29 s. de la tarde (hora de Almería).

A las 7 h. 18 m. aparecerá el satélite en nuestro horizonte, pudiendo observarse entonces el contacto con la sombra á las 7 h. 33 m. 11 s. de la noche.

La mitad del eclipse será á las 8 h. 44 m. 5 s. desprendiéndose el astro de la sombra á las 9 h. 54 m. 53 s. y de la penumbra á las 11 h. 2 m. 35 s. hora en que terminará el fenómeno; el argentino astro, proseguirá magistoso su inalterable curso hacia Occidente, para ir á reflejar la luz que el Sol le envía, á los habitantes del hemisferio opuesto de la tierra.

E. Lopez Morales.

Desde Galicia.

Coruña 4.—A las altas horas de la noche se fugaron de la cárcel pública de esta ciudad, Joa-

quín Rodríguez (a) Greipolá y Manuel Lopez (Midiolo) condenado á 8 años de presidio; Manuel Peña, presidiario y Manuel Pita Tilo, procesado por herir gravemente á un guardia de seguridad.

A una chimenea del edificio dejaron amarrada una larga cuerda, para demostrar sin duda que por ella efectuaron la evasión.

—Bañándose á las 10 de la mañana de ayer con un hijo suyo de 18 meses en el Parrote, una mujer de 48 años de edad, llamada Angela Callo Fecha, fué sorprendida de improviso por una ola que arrastró á ambos mar adentro.

La pobre mujer en cuestión que no abandonaba de entre sus brazos á la criatura, luchando al propio tiempo por salvar su vida, fué vista por Antonio Diaz Castro, que se arrojó al agua, recogiendo á la madre y al niño no sin algún trabajo.

Al llegar á la orilla cayeron sin sentido, cogiendo el salvador á la criatura que le llevó á la farmacia del Sr. Almoyña, donde le prestaron toda clase de auxilios hasta que volvió en sí.

La madre, que se encuentra en cinta, fué llevada á su casa, Santo Domingo, 10, entre cuatro personas.

¡A Paris!

Ha quedado completamente terminada la combinación para el viage á precio reducido desde Barcelona á Paris y regreso.

A las 6-24 mañana del día 14 del actual saldrá de esta ciudad un tren especial que llegará á Paris á las 4-50 tarde del siguiente día 15. El tren de regreso saldrá de Paris á las 6-15 mañana del día 29 para llegar á Barcelona á las 1-59 tarde del 30.

El precio, en 2.ª clase, desde Barcelona á Paris y regreso se ha fijado en pesetas 96-15; en pesetas 93-75 desde Granollers; en pesetas 89-95 desde Empalme; en pesetas 87-05 desde Gerona; y en pesetas 83-05 desde Figueras.

Los billetes pueden adquirirse desde el día 9 en las oficinas del Servicio Comercial, Paseo de la Aduana, n.º 4, 1.º en donde se facilitarán más detalles del viage. Este tren seguirá asimismo el itinerario Arvant, Neussargues, Béziers.

A la ida habrá trasbordo en Cerbère y Arvant; al regreso en Arvant y Port Bou.

No se admitirán más de 403 viajeros para el citado tren. Así pues, en llegando á este número, se dará por cerrada la expedición.

Una vez expandido el billete no se reintegrará su importe, en cualquiera que sean las razones que se aleguen.

Los billetes no utilizados en los trenes mencionados se considerarán sin valor alguno.

Los niños hasta tres años se trasportarán gratis. Los mayores de esta edad devengarán íntegros los precios anteriores.

Cada viajero tendrá derecho al transporte gratuito de 20 kilogramos de equipaje. E exceso se tasará con arreglo á las tarifas ordinarias.

Los billetes, para ser válidos, deben aparecer sellados en la cubierta con el timbre de la estación de salida, en el talón núm. 5 de los mismos con el de la de Paris.

Al viajero que se apease á la ida en estación anterior á la de Paris se le recogerá el billete completo que quedará anulado. Al que se apease al regreso en estación anterior á la de procedencia, se le exigirá el doble importe de un billete ordinario por el recorrido de la Compañía en que el hecho tenga lugar, desde el empalme con la inmediata hasta la estación de detención.

En los Balkanes y en Inglaterra

La movilización en Servia de todos los hombres útiles.—En la Cámara de los Comunes.—La dotación de los nietos de la reina Victoria.

Aun cuando la situación actual de la cuestión de Oriente dista mucho de presentar el carácter amenazador que tenía hace poco tiempo, no deja sin embargo de reinar agitación en los Balkanes.

Según telegramas de Belgrado que publica la prensa inglesa, el gobierno servio está llevando á cabo una especie de movilización general que afecta una forma sui generis distribuyéndose por las autoridades gran cantidad de armas á toda la población bajo el pretexto de que pueda todo el mundo defenderse contra los bandoleros muy numerosos en aquel país, pero en realidad con objeto de que puedan todos operar como guerrilleros en caso de guerra.

Para mayor economía, el gobierno servio parece que distribuye fusiles de sistema antiguo cuyo manejo es más conocido y que ofrecen mayores facilidades para la distribución de municiones.

En la Cámara de los Comunes inglesa va á discutirse un proyecto de ley digno de conocerse por la controversia á que sin duda dará lugar.

La reina Victoria acaba de dirigir al Parlamento inglés dos mensajes relativos á la dotación de miembros de la familia real; por el primero informa la reina á sus fieles súbditos de

que desea dotar á su nieto el príncipe Alberto Víctor, y recomienda este asunto á los representantes de la nación para que tomen las medidas que consideren necesarias para el caso; por el segundo anuncia que ha prestado su sanción al propuesto casamiento de la princesa Luisa de Gales, su nieta, con el conde de Fife, y manifiesta su confianza en la Cámara de los Comunes para que conceda á la princesa una dotación relacionada con su rango.

Preséntase la dificultad para que acceda el Parlamento británico á los deseos de su soberana, de que cuando el advenimiento de la reina Victoria al trono fué convenido que el país se dotara, así como á sus hijos, pero no á sus nietos. Este compromiso fué confirmado muy recientemente, en 1885, por M. Gladstone, quien con motivo de haber tenido que pedir una dotación parecida, adquirió la obligación en nombre del gobierno de que en caso de hacerse en los sucesivos alguna nueva demanda parecida, al Parlamento se nombraría una comisión parlamentaria encargada de revisar el arreglo que se llevó á cabo cuando la reina subió al trono. El gobierno conservador de lord Salisbury que sucedió al de M. Gladstone, admitió esta obligación de su predecesor.

Con semejantes antecedentes se espera que el asunto ha de originar vivos debates en la Cámara de los Comunes y se anuncia ya que el diputado M. Labouchér propondrá se rechace la régia demanda si el gobierno no dá satisfactorias explicaciones acerca del compromiso existente. M. Gladstone parece que intervendrá también en el debate para sostener la necesidad de que se proceda á una revisión.

Feria en Cartagena.

Entre los varios festejos que se preparan en Cartagena para la próxima feria, figura una gran retreta la noche del 24, en la que tomarán parte todas las bandas militares de la guarnición.

Juegos artificiales en el puerto las noches del 25 de Julio y 3 y 4 de Agosto.

Baile infantil y reparto de juguetes á los niños la tarde del día 1.º de Agosto en el salón de la feria.

Regatas y cuecñas de mar las tardes de los días 4 y 5 de Agosto.

Y comidas extraordinarias en los establecimientos de Beneficencia.

Las músicas de la guarnición alternarán en las tardes de los jueves y domingos y todas las noches en el salón de la feria.

Desde Cataluña.

El señor Rubau y Donau, ha regalado al Instituto de Figueras, una colección de más de 300 grabados y estampas y algunos libros raros.

En la citada colección abundan grabados de autores célebres; entre ellos A. Van Ostade, Lucas de Leyden, A. Buerer, Rembrand, G. Livinos, Steffhans, Waudels, etc., etc.; además de muchos centenares sobre arquitectura, indumentaria, heráldica, mobiliario, etc., etc. de gran utilidad para el público artista, y en los que se ven las armas de Bonchez, Le Potre Moreau, Gradman, Wateaux, Callat, Herz, y otros muchos.

Según los periódicos de Reus los baños de Salen están animadísimos, contándose por miles los que van á refrescarse el cuerpo en aquellas deliciosas playas.

El mercado celebrado últimamente en Tarragona ha sido flojo en materia de transacciones á pesar de las buenas noticias que se recibieron con anterioridad de las plazas francesas.

Ha salido de Cádiz para la mar la fragata *Gerona*, con objeto de verificar un crucero por espacio de un mes.

En primer lugar, se dirigirá á Santa Pola para practicar ejercicios de tiro al blanco.

El doctor Morayta, catedrático de filosofía y letras de la Universidad, asistirá al Congreso internacional de París, para el progreso de la enseñanza superior y secundaria, que se celebrará del 5 al 12 de Agosto próximo.

Leemos en *El Mediterráneo* de Cartagena: «Esta mañana ha entrado en el Arsenal la fragata de guerra *Numanca* que será desarmada por haber pasado á cuarta situación.

Dicen de Cartagena:

«A las seis de la mañana del domingo y en la mina *Legua*, de la Unión, fué gravemente herido en el brazo derecho Peiro Sánchez, natural de Lumberas de 49 años, casado, y mineo, á consecuencia de un incidente casual ocurrido en la mina donde se hallaba trabajando.

En el mismo día y hora expresada murió de repente é ignorándose la causa que lo motivara, Juan Martínez Costa, natural de Pacheco, de 45 años, casado, platero é hijo de Alfonso y Maria.

También trató de suicidarse con un revolver José López Segura, natural de Vera (Almería), de 49 años de edad minero y vecino de la Unión.

Noticias de Marruecos.

Viaje del Sultán

El Emperador de Marruecos salió de Fez el 17 del pasado mes: el 24 se hallaba en Beni Serual á igual distancia de Hayahina y Cheragas. Las últimas nuevas llegadas á Tetuan anuncian su próximo arribo á esta ciudad, que se prepara para recibirlo dignamente.

Durante su viaje se le han presentado los Xor-

fa de Beni Aros, célebres en Marruecos por ser los del famoso santo Muley Abd-es-Selam.

Las esclavas del Sultán, que siempre preceden á su señor, son esperadas en Tetuan. Las autoridades locales se ocupan en preparar lo necesario para su hospedaje. Se ha encargado también la construcción de treinta lujosos trajes para las mismas.

Se asegura que Muley Hassan no pasará de la Ciudad santa. Y en tanto que unos afirman que residirá en la misma algunos días, otros por el contrario creen, que entrará por una de sus puertas y saldrá por otra realizando solo un paseo militar.

En las inmediaciones de Tetuan se hallan acampados. El Caid el Hadj Maotiben Oubir, gobernador de Msabia. El Caid Abdeslan ben Rechit, gobernador de Vlad Jerez. El caid Mohamet ben Hame, gobernador de Absab. El caid el Hadj Benchaib ben hadj, gobernador de Vlad Said. El caid El Maati ben Janyub, gobernador de Vlad Rusein. El caid El Jilali ben Ragai, gobernador de Vlad Sid Benciao, El caid Moamed ben Arbi, gobernador de Casa blanca. El caid Veld Janimo, gobernador de Seriat. El caid Hadj Mohame! ben Arbi el Maat, gobernador de Shauia. El caid Abdelé el Vtael gobernador del campo de Shania. El caid Dlis lucacheel, gobernador de Arzila. El caid Abderraman, Jalita de Tánger y el Baja de Tetuan.

Ascienden á unos ocho mil hombres las fuerzas que en total reunen y unos tres mil quinientos caballos.

Las fuerzas de caballería de Shauia son notables por el lujo de sus arreos. Las gualdrapas están riquísimamente bordadas y muchos llevan estribos de oro.

El caid Maati, muy querido por el Sultán ha sido llamado por este, y hace algunos días abandonó su campamento de Tetuan y acompañado de treinta hombres fué á incorporarse á las fuerzas imperiales.

Los desmanes en las inmediaciones de Tetuan se hallan á la orden del día.

Raro es aquel en que no haya que lamentar desgraciados accidentes entre las fuerzas y los labradores de las inmediaciones y propietarios de las huertas.

La langosta no produciría efectos más desastrosos que estas fuerzas indisciplinadas que viven sobre el país que ocupan.

Crónica de Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Visita de Cánovas.

Si hemos de atenemos al aspecto que presenta la esfera de la política en estos momentos, todos son triunfos para el Sr. Sagasta, á quien sirven maravillosamente las circunstancias.

Mucho se ha fantaseado acerca de la entrevista celebrada el domingo último entre el Sr. Cánovas y la reina regente y como es de suponer cada cual ha hecho los comentarios que mejor le han parecido.

Interpelado ayer el jefe de los conservadores sostenía que dicho paso no tenía más alcance que el de un deber de cortesia, retrasado á trueque de pasar plaza de descortés, por no dar pábulo á las murmuraciones.

Ahora bien: no todos creen que el paso ha sido espontáneo, como tratan de sostener los amigos del jefe conservador y aun este en persona, sino que por el contrario han corrido rumores según los cuales el Sr. Cánovas fué llamado á palacio, aunque no para entregarle el poder.

Conviene, pues, depurar lo cierto que haya en dichos rumores, para apreciarlos en su verdadero valor.

Desde luego llamó mucho la atención la reprensión de que fué objeto un director de un diario de su partido cuando, suponía que había merecido la más absoluta confianza de la corona.

Visita á Cánovas.

En este orden de ideas se explica perfectamente la presencia de los Sres. Márto y Romero Robledo en la casa del Sr. Cánovas en la mañana del lunes.

Pudo muy bien el jefe del partido conservador avistarse con dichos señores antes de lo efectuado, pero sin duda necesitaba de ese intervalo para meditar con detenimiento el paso que tenía que dar.

Como consecuencia de esta entrevista se celebró por la tarde en el Congreso la de los señores Márto, Romero Robledo, Cassola y Lopez Dominguez, resultando de ella la decisión de que concuya el debate político lo más pronto posible, y que no intervenga en él nada más que el Sr. Márto.

Dicho se está que en esta situación las cosas, todo el mundo no anda lejos de suponer que no han sido dichas todas para el Sr. Cánovas del Castillo en la regia entrevista y que se ve precisado á ceder en la campaña que había emprendido, y de aquí que los conjurados anden mustios y cariacontecidos como si hubiesen perdido toda clase de esperanzas.

Síguese hablando, no obstante, de la constitución del gabinete puente, aunque convence á muy pocos este proyecto, pues que pesa en todos los ánimos el recuerdo del gabinete de la izquierda y se tiene por seguro que el Sr. Sagasta no puede apelar á estos sistemas que solía emplear el señor Cánovas cuando era poder, porque la diferente constitución y manera de ser de los partidos liberal y conservador, impone al jefe del primero marchar al frente del mismo sin sustitución alguna mientras permanezca en el poder.

Montero Rios

Por lo que respecta al ex-presidente del tribunal Supremo llegado ayer á Madrid, se ha manifestado completamente identificado con la política seguida por el Sr. Sagasta, como así lo ha manifestado ya en la entrevista celebrada con este.

Sin embargo, como han tomado un rumbo distinto las cosas, es casi seguro que el Sr. Montero Rios, lo mismo que el Sr. Castejar, no terciarán

ya en el debate político, pues por su parte no están dispuestos á prolongar esa discusión.

Dicese también que no se planteará ya este mismo debate en el Senado y que el marqués de Sardoal renuncia á plantearle en la alta cámara, visto que no habria de dar resultado, cuando el cansancio domina ya en todos los ánimos.

Los catalanes andan un tanto soliviantados y temerosos de que no salga con bien del Congreso el dictamen mixto sobre el ferro-carril del Nogueira Pallaresa.

Congreso

En el Congreso ha continuado la lluvia de exposiciones en favor de la agricultura, de las cuales ciento ha llevado el Sr. Romero Robledo; una escitación del Sr. Aliz para que se discuta el dictamen de la comisión mixta de las reformas militares; el Sr. Puga ha anunciado una interpección sobre la Real orden de las escalas de los vapores correos y otras preguntas y ruegos de escaso interés.

Senado

En el Senado muy poco que merezca especial mención, pues la orden del día se ha dedicado á la discusión del proyecto de ferro-carril de Alicante á Villajoyosa y el de reforma de varios artículos de la ley de enjuiciamiento civil.

El ministro de Fomento, de uniforme, ha leído esta tarde el proyecto de ley de desagüe de Sierra Almagrera.

Ultima hora.

El Congreso ha entrado en la orden del día, continuando la discusión de la proposición incidental del Sr. La Iglesia, y reanudando su discurso el Sr. Ministro de Hacienda.

Suyo affmo.— M.

Madrid 9 de Junio de 1889.

El desagüe de Almagrera

Dice nuestro colega *El Liberal*, correspondiente al martes 9 del actual:

«En el despacho de la comisión de gobierno interior del Congreso se reunieron ayer el senador señor marqués de Valdecañas, los diputados Sres. Navarro y Rodrigo, Anglada, Martín Toro, Perez (D. Sebastián) y Bernabé y Soler; los señores D. José Alvarez de Sotomayor y D. Federico Cerdá, convocados por el señor ministro de Fomento, y con asistencia de este y del Sr. D. Luis Escosura, presidente de la junta consultiva de minería, se leyó por el señor conde de Xiquena el proyecto de ley de desagüe general de las minas, y en particular el de Sierra Almagrera, y después de unas observaciones del Sr. Navarro y Rodrigo y de algunas indicaciones de algunos otros señores, quedó aprobado este proyecto de ley, que, según parece, responde á las necesidades que reclamaba el rico distrito minero de Sierra Almagrera.»

Después, por cartas particulares que hemos recibido de la corte, sabemos, que el día 7 del actual el Sr. Ministro de Fomento conferenció con nuestro querido amigo el diputado por esta circunscripción D. Sebastián Perez, interesándole convocara á sus compañeros los Sres. Senadores y diputados de Almería, para leerles el proyecto de Ley sobre el Desagüe general y particular de Sierra Almagrera, que tenía formulado.

En el acto se hizo la convocatoria, y el día 8 á las 2 h en punto de la tarde, se reunieron en una de las secciones del Congreso, los Sres. Navarro Rodrigo, Anglada, Perez (D. Sebastian) Martín Toro, marqués de Valdecañas, Bernabé Soler, D. Federico Cerdá y D. José Alvarez Sotomayor bajo la presidencia del Sr. Conde de Xiquena á quien acompañaba el Presidente de la Junta minera D. Luis Escosura.

Leído el proyecto Ley, se hicieron por los señores allí reunidos, algunas observaciones justísimas sobre el particular, y quedó definitivamente aprobado por la comisión, firmándose al día siguiente por la regente.

A las 3 de la tarde se leyó en el Senado, quedando sometido á discusión.

Los diputados desean que en breve sea ley ese proyecto, del que depende en gran parte la suerte de esta provincia.

Para ello sabemos que el Sr. Navarro Rodrigo hace toda clase de esfuerzos cerca del Gobierno y las Cámaras, para que el asunto se tome con verdadero interés y se despache cuanto antes, y aunque se teme que las cuestiones políticas y el estado de obstruccionismo que reina, dificulten este legítimo deseo, aspiración unánime de toda la provincia, es de presumir que con los buenos propósitos que animan al Sr. Navarro y Rodrigo, y á nuestros amigos los Sres. Martín Toro, Perez (D. Sebastian) y Bernabé Soler, así como á todos los representantes de esta provincia, lograrán convertir pronto en Ley el tan deseado desagüe.

La comisión nombrada en el Senado para que emita dictamen, la forman los Sres. Conde de Montarco, Montejo Robledo, Fernandez de Castro, Escosura, Ruiz (D. Jacinto) marqués de Valdecañas y marqués de Perijáa.

GACETA.

DIA 9

Gracia y Justicia.—Decreto nombrando vocales de la junta de construcción de la cárcel de Barcelona á los señores que se mencionan.

Fomento.—Orden señalando el 15 de Noviembre próximo para la sesión de apertura de la conferencia internacional de la «Unión para la protección de la propiedad industrial» que ha de tener lugar en esta corte.

Gobernación.—Orden desestimando la alzada interpuesta por D. Baltasar Lobato contra el acuerdo del Ayuntamiento de Falces que le separó del cargo de inspector de carnes de dicha villa.

GUÍA DE PARIS.

Manífica obra, con foto-grabados de primera, descripciones muy detalladas, planos, noticias, estadísticas, y todo cuanto de interés existe en la capital de Francia.

De venta en esta redacción al precio de 6 pesetas 75 céntimos.

GACETILLAS.

El cuerpo de bomberos.

Ya no nos cabe duda alguna. La falta de un cuerpo de bomberos se hizo sentir anteanoche en el incendio que tuvo lugar en la casa núm. 38 del paseo del Príncipe, de que dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Apenas las campanas hicieron la señal de fuego, acudió á este sitio, el más céntrico de la ciudad, un inmenso gentío, y las autoridades no tardaron en llegar también al lugar de la ocurrencia.

El Gobernador interino, Sr. Búrgos, que fué al primero que vimos, estaba imposibilitado de tomar medida alguna, pues ni las bombas habían acudido, ni las mangas de riego podían encontrarse. El fué el primero que lamentó la falta de un cuerpo de bomberos, bien organizado.

Después llegó el Alcalde interino, Sr. Ledesma, al que tratamos de hablarle, pero que no pudimos porque se perdió entre la multitud, dando sus disposiciones, que no podían tener cumplimiento, porque allí no se entendía nadie y no había ni personal, ni auxilio de bombas para sofocar el incendio. En tal apuro se sirvió de los serenos y municipales, dando órdenes terminantes y energías para que trajeran las bombas y las mangas de riego.

«Las bombas! inservibles por no haber hecho antes un gasto de 50 ó 60 duros, según hemos oído decir mil veces al Arquitecto provincial, don Enrique Lopez Rull.

Dicho Sr. Ledesma, subió á las azoteas ó terrazas de la casa núm. 36, con las autoridades y personas de que hicimos mención en nuestra reseña de ayer, y allá á la media hora, poco más ó menos, las mangas de riego empezaron á funcionar, viéndose después las bombas que no pudieron servir, si bien se hizo uso de algunas mangas, por lo que en poco más de media hora ya estaba el incendio dominado. Si esto se hizo en ese tiempo, sin los auxilios que reclamaba tan formidable incendio, calcúlese lo que se hubiera hecho, si el Ayuntamiento hubiera dispuesto de los útiles necesarios y de una brigada de bomberos. Con seguridad que aquel terrible incendio se hubiera dominado instantáneamente.

No deja de conocer esto el Alcalde interino, señor Ledesma, por cuanto, como hemos dicho ayer, á las 12 de la noche, antes de recogerse á su domicilio, dió orden al Arquitecto para que en el término de tres días presente los datos para la creación del cuerpo de bomberos, con todos los utensilios necesarios, con el objeto de aplicar la partida íntegra del presupuesto á las atenciones que sean necesarias, para tener así una brigada que acuda en casos semejantes al que ocurrió anteanoche, evitando así las censuras que con justa razón se hacían de parte de todo el vecindario.

Intil es que digamos que aplaudimos la idea, como la aplaudiría toda la población, que ve que con esto se hace justicia á sus pretensiones, reclamadas por la opinión pública hace ya muchos años.

Si el Sr. Ledesma insiste en su pensamiento y no ocurre lo que ha ocurrido ya muchas veces en esta localidad con otros proyectos, como el reciente hoy del Cementerio civil, no dude que lo mismo el pueblo que la prensa le hará justicia al mismo tiempo que habrá cumplido con uno de sus principales deberes.

Otro día nos ocuparemos de este asunto, con el objeto de enterar minuciosamente á nuestros lectores de las determinaciones que se sigan en este expediente.

Más detalles del incendio.

Ampliando los detalles del siniestro ocurrido anteanoche, podemos decir, que se supone partiese el fuego, de la habitación que ocupaba la sala del piso principal, en la parte más al Sur, puesto que del balcón que á esta corresponde, partieron las primeras llamaradas.

El fuego debió comenzar por los cortinajes, maderas, esteras y objetos más próximos y avivado quizás, por algunos productos químicos, propagose á todo el edificio, puesto que en pocos momentos se veía pasto de las llamas.

El Sr. Ruiz Toledo, que como ayer dijimos, hora y media antes había estado conversando con nosotros, en unión de D. Rafael Soria, partió próximamente á las nueve de la noche con dirección á la barriada de Agua-dulce.

En los momentos del fuego, varios amigos marcharon á dicho punto, con objeto de avisarle, y para no infundir sospechas á la familia que reside allí, se valieron de una disculpa, trayéndose-lo inmediatamente.

Cuando llegó á Almería, que sería la una de la mañana, intentó penetrar en su casa, pero se lo impidieron algunos por el peligro que ofrecía el edificio.

El efecto que le produjo, cualquiera puede sospecharlo, máxime cuando se enteró que el Gabinete de aparatos había desaparecido por completo.

Preguntado si los tenía asegurados, manifestó que no, pues él no había hecho ningún contrato; pero que ignoraba si su hermano, que reside en Málaga, los tendría incluidos entre los aparatos del Gabinete que allí tienen establecido, lo cual creía muy difícil.

A las tres de la madrugada regresó á Agua-dulce y en la mañana de ayer volvió á la capital; conferenció con el juez y entró en la casa para ver el estado en que se encontraba, retrocediendo ante el cuadro de ruinas que se ofrecía á su vista.

Entonces nos suplicó hiciéramos presente en las columnas de LA CRÓNICA, la gratitud que sentía hacia todos los que tan espontáneamente, habían coadyuvado a la extinción del fuego, así como su agradecimiento hacia las autoridades, que como ya decíamos en la reseña de ayer se personaron en los primeros momentos en el lugar de la ocurrencia, y entre los primeros, el Gobernador interino; el Juez de instrucción; el comandante de marina; el Alcalde, Sr. Ledesma; los concejales Sres. Búrgos, Martínez García y otros; los inspectores de serenos y municipales; el inspector Sr. Escalá é individuos del cuerpo; algunos carteros y otros muchos que comenzaron a dictar acertadas disposiciones y á trabajar con fé y valor, si bien infructuosamente, porque dada la desorganización completa en que se halla el servicio de incendios, y el abandono por todos conceptos lamentable en que se tiene, nadie secundaba las órdenes y si solo cada cual hacia lo que buenamente podia.

Entre las muchísimas personas que con sin igual arrojo penetraron en la casa incendiada, salvaron objetos y trabajaron con verdadera actividad, merecen citarse el alférez de caballería D. Isidoro Collantes, que extrajo infinidad de documentos de importancia y los entregó bajo recibo al Inspector del cuerpo de Seguridad señor Cuadra; el joven ingeniero D. Francisco Gimenez que trepó por las rejillas y asido al balcón con una mano, dirigió con la otra la manga de riego hacia los puntos del edificio donde el fuego estaba más reconcentrado, el Sr. Gatell, director de la fábrica del Gas, que también estuvo en los sitios de más peligro, el Sr. Fernandez Viruega, varios maestros albañiles y, en fin, muchísimas personas, que en aquellos momentos de confusión, nos fué imposible ver, y que bien comprenderán nuestros lectores que no íbamos á subdividirnos y estar en todas partes.

Estos son los últimos detalles que podemos comunicar en los que, sentiríamos existiese algún pequeño error, desde luego involuntario.

Nuevo colega.— Ha reanudado su publicación, nuestro estimado colega *El Guadalentín* de Velez-Rubio á quien enviamos cariñosísimo saludo, deseándole prosperidad, vida y muchas suscripciones... de pago.

Abusos.— Se ha acercado á estas oficinas una numerosa Comisión compuesta de varios vecinos del inmediato pueblo de Huércal, para darnos cuenta de los abusos y arbitrariedades que allí se vienen cometiendo por los empleados de consumos, donde parece que se cobra más de lo regular y se realizan otra infinidad de *felonías*, tanto en las puertas como en el extra-radio, pues hasta allí se decomisan artículos libres de la fiscalización administrativa.

Además, á muchos forasteros que equivocan el camino por no estar marcado este con rótulos visibles como dispone la Ley, se les hace pagar indebidamente, multándose á los que se niegan.

Qué es esto?
Llamamos la atención tanto del Sr. Gobernador civil, como del Sr. Delegado de Hacienda, para que se instruya el oportuno expediente en averiguación de tales hechos, que de resultar ciertos deben castigarse con energía y cortar de raíz los abusos intolerables que nos denuncian.

Juicio oral.— Ayer se vió en esta Audiencia una causa instruida en el juzgado de Gergal contra nuestro amigo D. Julio Godoy, por supuestos abusos cometidos en la Alcaldía de Fianana, cargo que con tanto acierto ha venido desempeñando hasta hace poco.

La defensa estuvo confiada á nuestro querido amigo D. Guillermo Cassinello, que pronunció un brillante discurso.

Buen viaje.— Ayer marchó en uno de los

vapores de la carrera, el que hasta hace pocos días ha sido Delegado de Hacienda de esta provincia, D. Hipólito de Oya.

Numerosos amigos acudieron á despedirle á bordo.

Cédulas personales.— Habiéndose abierto al público, la expedición de cédulas personales para este nuevo ejercicio, la administración de impuestos anuncia que debe procederse por los recaudadores á su reparto á domicilio.

Las cédulas se extenderán á domicilio por los recaudadores dentro de sus respectivos distritos; en ausencia del interesado ó cuando éste se negase á recibirla y satisfacer su importe, dejará una papeleta según el modelo de Instrucción para que dentro del periodo voluntario pueda retirarla de la oficina de la recaudación, sin recargos en las horas fijada al efecto.

Conforme se termine la distribución á domicilio en algún cuartel de los en que se halla dividida la ciudad, esta Administración lo hará público por medio del *Boletín Oficial* de la provincia para que los vecinos y residentes que no hayan sido invitados por los agentes puedan reclamar sus cédulas antes de concluir el plazo voluntario.

Las reclamaciones sobre la alteración en la cuota que cada contribuyente debe satisfacer serán dirigidas en el papel de la clase 11.ª acompañados de los justificantes en que aquellas se basen; los contribuyentes por inquilinato exhibirán el contrato de arrendamiento que contendrá la póliza correspondiente al año en que fué estendida.

Los contribuyentes que reclamen sus cédulas personales, deberán adquirirlas en la oficina recaudadora del distrito en que fueron empadronados en 31 de Diciembre último; los no comprendidos en el padrón llenarán en esta oficina una hoja declaratoria autorizada con su firma que les será facilitada y se le expedirá la cédula correspondiente.

Estadística.— En vista de las repetidas faltas de los datos estadísticos sobre precios correspondientes de los productos agrícolas que fueron pedidos en circular de 21 de Diciembre próximo pasado inserta en el *Boletín Oficial* del 27 del mismo mes, ha acordado el gobernador recordar el mencionado servicio á los Alcaldes de los pueblos que en la misma se mena cionan, esperando de su celo no daran lugar nuevos recuerdos.

Registro.— Por D. Vicente Abad Madolell, vecino de esta capital y residente en id., de ejercicio corredor, se ha solicitado con fecha 24 de Mayo último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Alegría» para La Suerte, propiedad de los Enriquez, término de Alboloduy, lindando por levante tierras de Maria Diaz, Poniente el rio, Sur terreno franco y tierras cuyo dueño ignora y Norte terreno franco.

Cátedra.— Nuestro particular y querido amigo el joven é ilustrado Dr. en Filosofía y Letras D. Angel Ramirez Cassinello abre cátedra para explicar las asignaturas al preparatorio de Derecho y todos los de la facultad de Filosofía y Letras, en su domicilio, situado en la calle de Mendez Nuñez núm. 5.

PERDIDA.— En la mañana de ayer, desde Sauto Domingo á la calle de Trajano se ha perdido una cruz de plata con un santo Cristo de oro.

La persona que la presente en estas oficinas, recibirá una buena gratificación.

Unguento y pildoras Holloway.— El salvaguardia de la Sociedad.— Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descu-

bra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiados en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remoción de las úlceras la cura de las litiéridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho gen neral, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, nervio y conducen á una acción preparativa.

DEL DOCTOR HOLLOWAY
Cura los padecimientos del estómago
(Véase la 4.ª plana.)

Agua del Pantano.
(Véase la cuarta plana)

Se compra plata y oro, en la calle de Lope de Vega, número 8. 5-7

ÚLTIMA HORA.

(De nuestro servicio particular)
Director «Crónica Meridional.»
Madrid 11, 10'40 m.

Acordado el proyecto de Ley que determina los casos en que ha de intervenir el Gobierno en los desagües de las comarcas mineras.

Afirmase en los círculos políticos, que los conjurados han desistido por completo de celebrar un banquete.

Los ánimos están más templados.---Fabra.

Idem 11, 5'30 t.
El Consejo de ministros ha acordado que el viaje de la corte á la Granja se verifique después de la clausura de las Cortes.

El ministro de Ultramar, señor Becerra, insiste en que se aprueben los presupuestos de Cuba.

Bolsa.
4 por 100 interior 75'00.
4 por 100 exterior 76'90.
4 por 100 amortizable 88'90.
---Fabra.

Idem 11, 4'30 t.
Anoche tuvo lugar en Barcelona una colisión entre matuteros y guardias, resultando un paisano herido grave.
El pueblo se amotinó, quemando

do varias casillas. Se han hecho algunas prisiones.

El Consejo en vista del vuelo que ha tomado el debate político, ha acordado aplazar el viaje de la corte.

Si toma incremento la difteria marcharán á la Granja el rey y las infantitas.---P.

Idem 11, 9 n.
En la sesión del Senado celebrada ayer tarde, se ha aprobado el proyecto de desagüe de las minas de Sierra Almagrera.

En el Congreso continuó el debate político.

El Sr. Montero Rios ha pronunciado un brillantísimo discurso aprobando la conducta del Gobierno.

El Sr. Mártoz rectifica. El Sr. Sagasta le contesta, dirigiéndole durísimos ataques.

Creyéndose aludido el marqués de Sardoal, esperó al señor Sagasta para pedirle explicaciones.

Salió antes D. Venancio Gonzalez cambiando duras palabras. Gran tumulto en el Salon de conferencias.

El Presidente del Congreso y los maceros salieron á poner orden.

Diputados cortaron la cuestion separándose.

Sobre este hecho se hacen muchos comentarios.---P.

Vinos tintos del Excmo. Sr. Marqués de Riscal, cosecha de 1884.

Caja de 25 botellas 60 pesetas.
Id. 12 id 30 id.
Una botella 2'50 id.
Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martínez, calle de Reyes Católicos 2.
La esmerada elaboración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Burdeos, y es su precio mucho más barato que los de quella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptación en cuantas plazas son conocidas.

De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aquí varias personas que ya los consumen.

Se admiten las botellas vacías pagándolas á peseta 0,25 siempre que vengan en sus fundas y cajas.

Venta DE CARNE.— En la carnicería de Joaquín Polvareas Ruesca y Miguel Leal, se vende la libra de carne de vaca á 3 reales con hueso y á 4 1/2 sin hueso.

ALMERIA.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SECCION COMERCIAL.

Miguel Ruiz Segura dueño del Barato Madrileño se dedica á vender barato los generos siguientes:

Confecciones en ropa blanca, camisas, cuellos y puños de hilo, puntillas y bordados. Especialidad en corsés para niñas y señoras, marcos y espejos, cromos de santos caprichos y paisajes, y muchos artículos en quincalla y perfumería. Plaza de la Administración Vieja, por el arco de la pescadería.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 10 A LA 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 11

Entrados.

Vapor español BESOS, de Garrucha, con 505 kilos de carbón y 21 cabezas de ganado vacuno, consignados á Villalobos.

Vapor español LAFFITTE; procedente de Marsella con 87 viajeros y la carga siguiente:

De Marsella.—12 cajas y 5 rollos de lampistería para Antonio Abad; 547 balas de harinas diferentes marcas á la orden; 5 cajas de ferretería para Antonio Abad; 3 cajas de id. para Carmona y Compañía; 1 caja de lámparas eléctricas á la orden 2 cajas de vidriería para Luis Terriza; 1 caja de quincalla para Carmona y Compañía; 2 cajas de id. y 1 mariposas para A. Abad; 2 cajas de ferretería y 1 bascula para A. y Fernández; 4 cajas de quincalla para U. Abad; 1 caja de id. para A. y Fernández; 1 caja de id y ferretería para Antonio Abad; 2 barriles de

cerveza para Gay hermano; 100 balas de harina para Francisco Zea é hijo; 2 cajas de quincalla para García Molina y Galvez; 7 cajas de id. tejidos y pizarras para el mismo.

De Barcelona.—7 bultos de tejidos para Adolfo Bibiloni; 1 id. de vidrio hueco á José Mateo; 2 caja de algodón torcido para Fernández Peralta; 7 cajas de chocolate para Eduardo Peralta; 45 sacos de azúcar para Adolfo Bibiloni; 4 cajas de chocolates. 24 cajas de pastas y 1 embustidos para Joaquín Clausell; 1 barril de aceite linaza para Juan Martínez; 4 bultos de agua minerales para la Vda. de Antonio Vivas; 3 fardos de tejidos para Balonga hermanos; 2 cajas de tejidos para Batlles hermanos; 2 fardos de id. para Fernández hermanos; 14 cajas de contadores para gas para el Director del Gas; 8 bultos de tejidos para Maezo y Muro; 6 id. de géneros para José Revueltas 4 id. de tejidos para al mismo; 10 sacos de azúcar para Lopez hermanos.

Despachados.

Vapor español LAFFITTE, embarcó en este puerto:

Para Málaga.—8 bultos de corambres vacíos embarcados por Francisco Guerrero; 50 id. de loza ordinaria por el mismo.

Para Sevilla.—260 paquetes de pleita por el mismo; y 160 sacos de azufre por el mismo.

ANUNCIOS.

Preparación para maestras, por un profesor del Colegio de señoritas de Santa Teresa de Jesús. Calle de la Hermosura núm. 4. 3-4

CARNE DE VACA.

A 20 CUARTOS LIBRA CON HUESO, Y SIN EL A 4 RLS
Carneceria de Juan Perez Andujar, donde existen los carteles. 3-15

A los mineros y Agricultores.— Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinámicas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo Sr. tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Sa n ra de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado con una economía sobre los mejores estiércoles de un 500 0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes, así del suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del naranjo.

Hierro Quesada.

DE VALENCIA.

Es el mejor remedio para combatir las *inapetencias, debilidad general, clorosis, anemia, raquitismo escrófula* amarillez en el rostro etc.

Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo asá los más tiernos niños.

Dad Hierro Quesada á los pequeños y asegurateis una vida robusta.

DOS PESTAS en toda España. Único Depósito en Almería, Farmacia de Vivas Perez, Botica de Santo Domingo.

Muebles de Regilla

han llegado grandes partidas al Bazar del León de Ubaldo Abad y Compañía Tiendas 33 y Rostro 4; habiendo quedado completamente surtido este depósito de tan renombrados muebles.

También se ha recibido en dicho Establecimiento magníficas remesas de elegantes arañas y lámparas para salones, gabinetes, comedores y patios, quinqués de mesa y de pared, andelabros y todo lo concerniente á lampistería. Así mismo han llegado los hermosos objetos de metal plateado, cristal de Bohemia y camas de todas clases

Se vende UN CARRUAJE (GONDO- la) un carro y dos mulos y un burro con sus correspondientes arreos para trabajar con el carro.

Dirigirse á Ramon Castillo, almacén de esparto de «La Noria» carretera de Granada. 2 4

Gran ocasión. El que desee ser propietario sin hacer sacrificio alguno, lo puede lograr en la ocasión presente, adquiriendo dos casas, una en la calle Real núm. 28 y otra en la de Murillo núm. 3. con vista y entrada también por la calle Real, las que se ceden por el precio que se convenga y el que habrá de satisfacerse en plazos mensuales de la cuantía de la renta misma que ofrecen dichas fincas.

Para tratar con D. José Duimovich, calle de Solís, núm. 4.

Coronación de Zorrilla. Edición de gran lujo. 6 pesetas.— Imprenta de Alvarez.

DIARIO DE AVISOS.

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER

MEALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello, como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona.



Denticina

infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticina, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs; que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Almería.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate. Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros. Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

Importante.

El mejor y mas higiénico preservativo contra el calor son las hermosas y baratas PIELES SABANAS que acabo de recibir pudiendo participar todos las fortunas de esta comodidad por tener de todos precios.

Capotas de coches, grasa para limpiar dorados, y surtido completo de toda clase de géneros para zapateros y guarnicioneros.

Tomás Terriza Morales.

12—Marín.—12.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

EXPOSICIÓN DE PARIS. 25 POR 100 DE ECONOMÍA.

Estancia económica, á precio fijo, por el tiempo que se quiera

DESDE 9 HASTA 26 PESETAS AL DIA.

Los CUPONES DE HOTEL de la sociedad «*Voyages Economiques*» ponen á los viajeros al abrigo de toda explotación, permitiéndoles fijar su presupuesto, en términos de saber exactamente antes de ponerse en camino, cuántas pesetas al día les ha de costar por persona el alojamiento y comida, incluso en los mejores hoteles y con entera independencia sin obligación á viaje ni estancia en compañía.

Pídase la circular explicatoria, en PARIS, á los Sres. Saavedra hermanos, 55, rue Taibout.—En ALMERIA, á D. Enrique Lopez Morales, Matecón, 10.

Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud, deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venia haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los días festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado y también concurrirá á las consultas con otros compañeros, en toda clase de enfermedades.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é ininidad de artículos difícil de enumerar.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español re ativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od StreeL. Lóndres. Almería Gomez Talavera.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreesada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola, clase superior, manteca en latas de una libra y de media. Hortalizas, salmón y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS Confecciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sin dolor.

Horas de consultas y operaciones de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, piso principal Almería.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intererención de las fuerzas digestivas de individuo Pre arado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba. NEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada dos meses para Río-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Argéiras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casa-blanca, Mazagan y Mogador.—Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Almería, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Aviso al público.

El antiguo y tan conocido Francisco Peña que durante muchos años tuvo su establecimiento en la calle de Azara llamada del Moro, en cuyo sitio adquirieron sus cenas económicas, y sus vinos puros y añejos del país gran renombre, vuelve á ofrecer á sus numerosos amigos un nuevo establecimiento de la misma índole, aunque mejor montado, en la calle llamada de las Posadas frente á la de la Estrella, con varias puertas de salida á la calle de la Llave.

En este establecimiento que cuenta con habitaciones independientes cómodas y frescas, se servirán con el mayor aseo, economía y prontitud, almuerzos, comidas y cenas dentro del local y á domicilio.

Los vinos que expende son rancieros y sin ningun género de adulteración, lo cual se garantiza.

Acudir y lo vereis.

5-6

Coronación de Zorrilla.—Edición de gran lujo. 6 pesetas.—Imprenta de Alvarez.

Agua del Pantano

contra calenturas.

Este febrifugo tiene su mejor recomendación en haberlo aceptado y usado con buen éxito, la empresa del Pantano de Puentes en sus trabajadores y operarios.

Depósito exclusivo en Almería, botica de Santo Domingo de D. Juan J. Vivas Perez.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm. 19, hay herras mientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.